

**AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO A DON CARLOS RAMÍREZ
GONZÁLEZ.**

INDEPENDENCIA, 13 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3632/2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El Memorandum N° 689 de 28 de junio de 2018 del Director de Obras Municipales mediante el cual solicita descanso complementario por horas extraordinarias realizadas entre julio de 2016 y octubre de 2017, las cuales no fueron canceladas y equivalen a 16 días; la Providencia del Administrador Municipal N°567 de 29 de junio de 2018;

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°3139, de 14 de junio de 2018; el Decreto Alcaldicio Exento N°3427, de 03 de julio de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Franco Guerra Cisternas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


1.- AUTORIZÁSE Y REGULARIZÁSE a don **CARLOS RAMÍREZ GONZÁLEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] grado 7°, Escalafón Profesional para hacer uso de 2 días de descanso complementario, el día 28 y 29 de junio de 2018, para compensar horas extraordinarias realizadas entre julio de 2016 y octubre de 2017, con el correspondiente recargo.


2.- Cabe señalar que de Acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N°3139, de 14 de junio de 2018, tenía derecho a 11 días de descanso complementario.

3.- Por lo tanto le quedaran 09 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,


Municipalidad de
independencia
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Obras Municipales - Interesado (a) - Dpto. de Personal - Of. Partes